

TRAMITACIÓN DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR

PROCESO

QUIÉN

CUÁNDO

SOLI PREGRABADA AYUDAS

Contiene determinados datos de la ayuda concedida en el curso actual.
Sigue el proceso de la solicitud ordinaria

Beneficiarios de ayudas el curso anterior por cualquier motivo

Se entrega por los directores entre el 25 y el 27 de abril.
Se presenta por las familias firmado en la secretaría del centro o bien se confirma telemáticamente hasta el 8 de mayo

+

SOLICITUD AYUDAS

Modelo en Secretaría centro o Internet

- B^{os} por renta
- B^{os} por familia numerosa
- B^{os} por discapacidad alumno
- Alumnos víctimas terrorismo
- B^{os} en acogimiento familiar
- Otras situaciones

- **T. ORDINARIA:** hasta el **8 de mayo**, presencial u on-line
- **Nuevas escolarizaciones:** con la matrícula
- **Situaciones extraordinarias:** cuando se produzcan

REVISION por el C^o Escolar y PROPUESTA de concesión o denegación a la DDPP

Consejo Escolar del centro

Hasta el **17 de mayo (TO)**

CRUCES datos solicitudes y borradores

D.G. Política Educativa

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Sólo se publica el cuerpo, NO listados
- Se entrega nota informativa a efectos de notificación

Secretario Técnico
DDPP

29 de mayo (TO)

Presentación ALEGACIONES

Solicitantes denegados propuestos o en desacuerdo con % ayuda propuesta

En 10 días desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución

RESOLUCIÓN

Sólo publicar cuerpo

Director Provincial Educación

Antes del **23 de junio (TO)**
Entrega nota informativa:
- B^{os} ayuda parcial
- Desestimados

RECURSO DE ALZADA

ante el Delegado Territorial

Solicitantes denegados o en desacuerdo con % ayuda concedida

En 1 mes desde el día siguiente a la publicación de la Resolución.